



GUÍA UNIVERSITARIO DE TURISMO

(Según Ordenanza CSU N° 350/15 del 30/09/2015)

Perfil del Diplomado:

El Guía Universitario de Turismo tendrá capacidad para:

- ↪ Asistir, orientar, transmitir informaciones a personas o grupos en visitas, excursiones urbanas, locales y zonales dentro del territorio provincial.
- ↪ Acompañar a otras provincias y al exterior a personas o grupos en viajes organizados por la provincia.
- ↪ Promover y orientar despacho, liberación de pasajeros con sus respectivos equipajes en terminales de embarques y desembarques aéreos, marítimos, fluviales, ferroviarios y de automotores.
- ↪ Guiar y coordinar grupos turísticos de diferentes características y capacidades.
- ↪ Brindar información relativa a los aspectos turísticos, culturales de idiosincrasia y de seguridad del medio sobre el que actúa.

Plan de estudios:

Código	Asignatura	Correlatividad para cursado		Correlatividad para final/libre
		Cursada	Aprobada	Aprobada
22	Introducción al Turismo			
23	Elementos de Geografía			
246	Curso de Oratoria			
244	Geografía de los Recursos Turísticos			
24	Recursos Culturales			
245	Práctica Profesional I GT	22,23		22,23
247	Desarrollo de Aptitudes Emprendedoras y Dinámica de Grupos		38	38
248	Práctica Profesional II GT		38,245	38,245
27	Organización y Servicios Turísticos I		38,22	38,22
249	Curso de Primeros Auxilios		38	38
38	Prueba de Suficiencia de Inglés	Deberá aprobarse antes de iniciar el 2º año		